

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14118 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 30 de mayo de 1999 en la que se convocaban a concurso de traslado plazas de Secretarías de Juzgados de Paz de nueva creación en Extremadura, Cantabria y Navarra, entre el Secretario de Paz, a extinguir, de más de 7.000 habitantes, y Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia.*

Habiéndose padecido error material en la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de 20 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), por la que se convocaban a concurso de traslado plazas de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de nueva creación en Extremadura, Cantabria y Navarra, entre Secretarios de Paz, a extinguir, de más de 7.000 habitantes, y Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base cuarta, punto 1, donde dice: «Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz y los del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia...»; debe decir: «Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz y de los Cuerpos de Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia...».

En la base cuarta, punto 2, donde dice: «... en los Cuerpos de Secretarios de Paz o de Oficiales de la Administración de Justicia...»; debe decir: «... en los Cuerpos de Secretarios de Paz o de Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia...».

En el anexo I, Comunidad Autónoma de Extremadura.

Suprimir la plaza vacante de Agente de la Agrupación de Secretarías de Paz de Jaraiz de la Vera.

Añadir una plaza de Oficial en la Agrupación de Secretarías de Paz de Puebla de Obando (Badajoz). Código: 9043000006520. N.O.P.T.: Una. Número de vacantes: Una. Cuerpo: Oficial. Denominación del puesto de trabajo: Agrupación de Secretarías de Paz de Puebla de Obando (Badajoz).

Conceder un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la solicitud del destino que se añade a la convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

14119 *RESOLUCIÓN 452/38336/1999, de 16 de junio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos para el ingreso en el Centro Docente Militar para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38159/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26), se nombran alumnos para el ingreso en el Centro Docente Militar para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, causando alta administrativa el día 1 de septiembre de 1999, a los aspirantes que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los citados alumnos efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 15 de septiembre de 1999, a las veintidós horas, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado, de acuerdo con lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar pasarán a la situación de «excedencia voluntaria», en su Escala de origen, de acuerdo con las condiciones establecidas en los artículos 80.3, 141.1.f) y 141.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19).

Madrid, 16 de junio de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

Documento nacional de identidad: 30.806.090. Apellidos y nombre: Ruiz Arroyo, José A.

Documento nacional de identidad: 30.541.766. Apellidos y nombre: Rojas Aljama, Luis.

Documento nacional de identidad: 16.799.452 Apellidos y nombre: Bermejo Higuera, Juan R.

14120 *RESOLUCIÓN 160/38338/1999, de 18 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, motivos de la exclusión, plazo de subsanación, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y Tribunal de Selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.3 y 4.2 del anexo I de la Resolución 160/38231/1999, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 112), por la que se convocan

pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se dispone lo siguiente:

Primero.—En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 118, de 18 de junio, por Resolución 160/08402/1999, de 14 de junio, se hacen públicas las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—En el anexo I se publica la lista de aspirantes excluidos condicionales a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.1 de la Resolución de convocatoria; en el anexo II, la lista de aspirantes excluidos condicionales a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.2, y en el anexo III, la lista de los aspirantes excluidos condicionales a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.3, con expresión, en su caso, de los motivos de dichas exclusiones.

Tercero.—El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede a los aspirantes excluidos y excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución 452/39008/1998, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 299). El lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas de ortografía, de conocimientos, de lengua extranjera y psicotécnica es el que a continuación se indica:

Para los aspirantes residentes en la península, Ceuta y Melilla, las pruebas se realizarán en los locales de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén), durante los días 7, 8 y 9 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas.

Para los aspirantes residentes en las islas Baleares, las pruebas se realizarán en los locales de la Comandancia de la Guardia Civil, calle Manuel Azaña, número 10, de Palma de Mallorca (Mallorca), el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas.

Para los aspirantes residentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, las pruebas se realizarán en los locales de la base militar de Hoya Fria, carretera de Hoya Fria, sin número, de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las siete horas.

Para los aspirantes residentes en la provincia de Las Palmas, las pruebas se realizarán en los locales del regimiento «Canarias 50», calle Veinticinco de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las siete horas.

Para los aspirantes destinados en la región de Bosnia-Herzegovina, las pruebas de ortografía, de conocimientos, de lengua extranjera y psicotécnica se realizarán en las dependencias del Cuartel General de la SPABRI VII, en Medugorje, el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas, coincidiendo con el inicio en las restantes sedes.

Para los aspirantes destinados en Albania, las pruebas de ortografía, de conocimientos, de lengua extranjera y psicotécnica se realizarán en las dependencias del campamento de Hamallaj, el día 7 de julio de 1999, dando comienzo a las ocho horas, coincidiendo con el inicio en las restantes sedes.

Quinto.—Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a la hora señalada, teniendo en cuenta que, transcurrida media hora desde la hora de comienzo, se cerrarán dichas sedes, no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

Sexto.—La lista de aspirantes expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante se podrá consultar en las bases informáticas de cada Comandancia de la Guardia Civil, en el teléfono 900 150 000 de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, o en los teléfonos 91 514 64 70, en días de oficina y horario de nueve a catorce, a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Séptimo.—El Tribunal de Selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel don Gabriel Martín Batres.
Secretario: Alférez don Manuel Garrido Casals.

Vocales:

Coronel CGA, don José Reta Garayoa.
Teniente Coronel, don José Fernández Ortega.
Teniente Coronel, don Antonio Parrilla Bañón.
Teniente Coronel, don Federico Domínguez Rodríguez.
Teniente Coronel, don Juan Galera Moreno.
Teniente Coronel, don Ángel Alba Coca.
Teniente Coronel, don Manuel Viñuela Castillejo.
Teniente Coronel SM, don José Eduardo de la Puente y Vega.
Comandante SM, don Alfonso Navarro Valero.
Comandante SM, don Julio Segarra Rey.
Comandante, don Antonio Cuesta Jiménez.
Comandante, don Patricio Herrero Hernández.
Comandante, don Francisco Jiménez Mesa-Mesa.
Comandante, don José Aledo Andreu.
Comandante, don Javier Bazaga Expósito.
Capitán, don Jesús Hierro Cía.
Capitán, SM don Juan Olmo López.
Capitán, SM doña María Ángeles Cristóbal Martínez.
Capitán, SM doña Yolanda Lorenzo Vasallo.
Capitán, SM doña María Teresa Valbuena Hernández.
Teniente, don Marino Sanz García Bravo.
Teniente, don Antonio Vargas Márquez.
Teniente, don Roque M. Gimeno Navarro.
Teniente, don Eduardo Rodríguez Rosales.
Alférez, don Máximo Sánchez González.
Doctora, doña Juncal Sánchez Alonso.

Suplentes:

Presidente: Coronel, don Rafael Catalán Jiménez.
Secretario: Alférez, don José Luis Cortés Cabanillas.
Vocales:

Coronel CGA, don Ángel Franco Martínez
Teniente Coronel, don Serafín López Rodríguez.
Comandante, don Antonio Miravete Duque.
Comandante, SM don José Manuel García Albarrán.
Comandante, SM don José Rubio Valtueña.
Comandante, SM don Mariano Royo Sans.
Capitán, don Antonio Reina Capdevilla.
Capitán, don Jesús Álvarez Martínez.
Capitán, don Antonio Tarifa Muñoz.
Capitán, don Cristóbal Barea García.
Capitán, don Antonio Rosa Castro.
Capitán, don Antonio Marín Ruiz.
Capitán, don Victoriano Amaya Trigo.
Capitán, SM don Fernando Pastor Colomer.
Capitán SM doña Elia Baragaño Ordóñez.
Capitán, SM doña Isabel Marzo Cosculluela.
Teniente, don Valentín Mira López.
Teniente, don Ángel Cózar Gavira.
Teniente, don Federico Rodríguez García.
Teniente, don Eufasio Fernández López.
Teniente, don Antonio Puertedura Baustista.
Teniente, don José Cabrera Benavente.
Teniente, don Antonio Tabernero Navarrete.
Teniente, SM doña Pilar Salvador Sánchez.
Alférez, don Juan García Soriano.
Alférez, don Juan Antonio Hurtado Rueda.

Octavo.—El Tribunal Médico, que establece el apartado 8.2 e) de la Resolución 160/38231/1999, de 30 de abril, estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel SM don José Manuel Flores Hernández.
Vocal Secretario: Comandante SM don Juan Ibáñez Ballesteros.
Vocales:

Comandante SM, don José Francisco Estella Lana.
Comandante SM, don José L. Sancho Mollar.
Comandante SM, don Carlos Tello Miguel.
Comandante SM, don Ignacio Ruiz de la Hermosa Bou.

Suplentes:

Presidente: Comandante SM, don Andrés Simón Domingo.
Vocal Secretario: Comandante SM, don Juan Ignacio López Cuenca.

Vocales:

Comandante SM, doña María Teresa Valbuena Hernández.

Capitán SM, doña Concepción I. Martín Aparicio.

Capitán SM, don Julio Álvarez Bernardi.

Noveno.—El personal Psicólogo encargado de la aplicación y evaluación de las pruebas psicotécnicas, será considerado asesor especialista, a cuyos efectos dependerá del Presidente del Tribunal de Selección.

Madrid, 18 de junio de 1999.—El General Jefe de la Enseñanza de la Guardia Civil, José Pardos Aldea.

ANEXO I

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Código exclusión	Baremo
7.449	52.923.995	Jiménez Barroso, Silvia	5	0
7.452	34.007.974	Jiménez Guelfo, Miguel Ángel	5	8
7.454	8.932.242	Juárez Berrocal, Juan Francisco	7 y 8	14
7.463	31.265.796	López Gallardo, Francisco Javier	11	14
7.464	20.251.178	López Serrano, Sergio	5	0
7.467	52.920.609	Lozano Gutiérrez, Carlos	11	11
7.469	7.965.084	Luzón Bermejo, Juan Francisco	3	5
7.470	45.296.820	Maanan Moh, Mohamed	7	15
7.471	52.293.738	Márquez Martínez, Daniel	4	10
7.475	51.684.528	Martín Martín, Miguel Ángel	7	13
7.476	3.113.624	Martínez Adeva, Abraham	3	15
7.477	22.999.960	Martínez Bernal, Francisco Pablo	5	13
7.481	43.063.467	Mas Coll, Juan Carlos	11	19
7.482	31.697.135	Mateos Llamas, Sergio	11	0
7.483	50.106.136	Megías López, Tomás	5	0
7.484	74.631.801	Mercado Pérez, Rafael Carlos	11	22
7.488	2.909.179	Molero González, Óscar	2	8
7.489	28.777.885	Molina Molina, Francisco José	3	10
7.490	42.872.904	Monedero Díaz, Francisco	5	0
7.491	830.243	Montañés García, Raquel	6	19
7.496	25.179.711	Moreno Castellón, Manuel	8	11
7.499	74.925.987	Morón Barquero, Andrés	3	5
7.505	18.041.706	Oliván Nacenta, José Antonio	5	0
7.507	2.251.901	Otero Reveriego, Diego	7	11
7.508	32.046.716	Oviedo Cabeza, Jacob	5	5
7.513	13.939.590	Pedregosa Gómez, Emilio José	8 y 7	17
7.514	13.982.641	Pérez Andrés, Miguel Ángel	5	0
7.519	20.209.686	Pérez García, María Carmen	5	0
7.525	42.861.312	Piñero Artilles, Francisco	5	17
7.528	25.663.893	Pozo Ruiz, Antonio José del	5	0
7.535	31.680.105	Ramírez Serrano, Francisco Javier	4	5
7.537	31.686.361	Raposo Gil, Asencio	5	10
7.540	34.842.830	Rivas Sánchez, José	3	10
7.541	8.845.842	Rivera Macarro, Francisco	6	19
7.542	43.088.993	Robles Cano, Juan Diego	5 y 6	0
7.544	16.286.559	Rodríguez Carvajal, José Miguel	8	8
7.547	23.809.813	Rodríguez López, Juan Carlos	3	10
7.552	30.811.507	Román Cerezo, Antonio	5	0
7.556	52.920.143	Rugero Portillo, Martín	3	10
7.557	28.921.182	Ruiz González, Francisco Jesús	5	16
7.562	50.956.023	Saiz de la Campa, Juan Carlos	8	32
7.565	52.307.109	Samper Lasso, Sergio	4	13
7.567	7.980.096	Sánchez Díez, Sonia	5	10
7.572	32.827.854	Seco Torres, Pablo	6	14
7.575	53.689.059	Silvente Mallo, Pedro Javier	5 y 6	0
7.576	26.225.388	Solá Herrera, Gregorio	4 y 6	0
7.581	76.113.160	Torralvo Pérez, Jesús Rubén	7	11
7.583	52.858.334	Travieso Santana, Pedro Manuel	2	19
7.591	31.862.601	Vega Domínguez, Jorge	3	0
7.593	7.961.698	Vieira Fermoselle, Carlos	6	10
7.596	46.626.914	Yustas Comas, Carlos	5	10
7.597	32.821.346	Zapata Ferreira, Manuel	7	22
7.600	22.975.048	Alfonso Masegosa, Federico	2	16
7.602	7.244.423	Alonso Prada, Daniel	5	14
7.603	9.325.235	Alonso San José, José María	7	19
7.606	53.038.575	Álvarez Romón, Marcos	7 y 8	11
7.608	7.987.771	Amores Martín, Mauricio	5	10

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Código exclusión	Baremo
7.614	44.026.623	Beardo Berea, Antonio	3	12
7.615	24.275.661	Benavides Gómez, Julio	2	16
7.617	8.849.959	Blanco Martínez, Antonio Jesús del	3	10
7.619	75.759.618	Bonillo Bueno, Raúl	3	8
7.623	9.342.725	Cabello Sahagún, Jaime	5	0
7.626	4.600.852	Calzada Ortega, José Ángel	7	8
7.630	30.208.607	Cárdenas Esquinas, Manuel	3	2
7.631	9.179.615	Carrasco Carroza, Estanislao	5	0
7.638	34.003.454	Consuegra Garrán, Francisco Javier	10	19
7.640	28.964.067	Cordero Calderón, Roberto Javier	5	10
7.642	11.956.153	Corporales Cangas, José Antonio	3	12
7.648	22.749.604	Cuevas Alonso, Sergio	5	0
7.650	44.228.802	Delgado Moreno, José Antonio	5 y 8	5
7.654	23.009.744	Doggio García, Rodolfo	5	5
7.655	44.776.775	Domínguez Elías, Manuel	5	0
7.656	52.922.223	Domínguez Sevillano, José	5	19
7.658	22.995.270	Elche Tejada, Eduardo Jesús	8	26
7.659	10.882.549	Encina Llavata, Marcos	11	14
7.664	44.902.829	Fernández Ruiz, Álvaro	7	14
7.671	20.158.446	Gallardo Guil, José	5	0
7.672	11.825.332	Gallego de la Cruz, Miguel Ángel	7	23
7.675	25.174.621	García Díaz, Óscar	5	0
7.676	52.665.996	García Hidalgo, Francisco Javier	10	8
7.677	28.760.886	García López, Gabriel	7	11
7.678	7.957.603	García Portal, José Amador	5	0
7.679	10.195.408	García Riesco, Joaquín Vicente	2	20
7.690	8.872.473	Gómez Rosario, Jesús	7 y 8	11
7.696	25.663.606	González Vázquez, Joaquín	4	11
7.699	7.981.724	Gutiérrez Sánchez, Carlos Alberto	7	11
7.700	9.456.489	Heras Gálvez, Miriam	7	17

Códigos de exclusión:

- 1: Modalidad solicitada.
- 2: No cumple requisito de edad.
- 3: No corresponde modalidad restringida.
- 4: METMP que no tiene cumplido el compromiso inicial.
- 5: No remitir o cumplimentar alguno de los anexos o declaraciones juradas.
- 6: No abonar o justificar la exención del pago de las tasas de examen.
- 7: No remitir fotografías.
- 8: No remitir fotocopia del documento nacional de identidad.
- 9: Los documentos remitidos presentan manipulaciones.
- 10: No firmar o cumplimentar la instancia.
- 11: Instancia presentada fuera de plazo.
- 12: Separado o inhabilitado para ejercer en la Administración.
- 13: No poseer la nacionalidad española.
- 14: Renuncia.

ANEXO II

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Código exclusión	Baremo
7.578	46.859.084	Tato Matías, Manuel Alberto	3	6
7.579	76.146.385	Tomás Contreras, Antonio	3	5
7.595	44.465.925	Villarino Vázquez, José Ramón	3	0

Códigos de exclusión:

- 1: Modalidad solicitada.
- 2: No cumple requisito de edad.
- 3: No corresponde modalidad restringida.
- 4: METMP que no tiene cumplido el compromiso inicial.
- 5: No remitir o cumplimentar alguno de los anexos o declaraciones juradas.

6: No abonar o justificar la exención del pago de las tasas de examen.

7: No remitir fotografías.

8: No remitir fotocopia del documento nacional de identidad.

9: Los documentos remitidos presentan manipulaciones.

10: No firmar o cumplimentar la instancia.

11: Instancia presentada fuera de plazo.

12: Separado o inhabilitado para ejercer en la Administración.

13: No poseer la nacionalidad española.

14: Renuncia.

ANEXO III

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Código exclusión	Baremo
7.448	48.909.036	Jiménez Aguirre, Domingo	4	12
7.450	73.567.294	Jiménez Cebrián, Julio	7 y 8	0
7.451	34.794.424	Jiménez Galindo, Ángel	2	12
7.453	23.018.554	Jiménez Ros, Manuel Jesús	6	5
7.455	34.003.154	Labrador Magriz, José	2	2
7.456	45.286.390	Lahabib Mimon, Mustafá	6	0
7.457	28.594.255	Leger Suero, Manuel	2	7
7.458	44.961.133	Linero Pascual, Jorge	6	5
7.459	30.789.706	Llamas Gil, Vicente	2	0
7.460	34.994.057	López Antoliner, Diego	4	7
7.461	23.024.362	López Arenas, José Carlos	2	10
7.462	10.083.163	López Fernández, Montserrat	6	6
7.465	44.958.340	Lora Vázquez, Francisco Javier	6	0
7.466	32.667.876	Lourido Fernández, Francisco José	6	0
7.468	47.054.659	Lozoya Alarcón, Ángel	5	11
7.472	48.858.612	Martín Aguilera, Andrés	4	7
7.473	29.438.334	Martín Fariña, Miguel Ángel	6	10
7.474	79.260.417	Martín Larios, José Luis	7	5
7.478	33.499.447	Martínez Martínez, Diego José	11	7
7.479	71.500.419	Martínez Martínez, Victorino	6	10
7.480	11.436.708	Martínez Nieto, Ignacio	5	2
7.485	12.403.283	Mesonero García, Álvaro	6	7
7.486	45.293.728	Mimon Amar, Omar	6	10
7.487	8.865.422	Mirás Tamayo, Jesús	4	15
7.492	48.427.552	Montoya Lara, Mario	6	0
7.493	7.879.008	Morales García, Agustín	2	2
7.494	52.807.839	Morales Moreno, Juan Carlos	6	0
7.495	1.176.071	Morales Rodríguez, Sergio Rafael	6	12
7.497	34.808.596	Moreno Riquelme, Domingo	6	2
7.498	50.736.187	Moreno Rodríguez, Abraham	7 y 8	0
7.500	20.151.786	Muñoz Falcó, Juan	2	2
7.501	28.604.277	Muñoz García, José	11	13
7.502	22.985.954	Muñoz Zapata, Juan José	2	0
7.503	76.992.300	Novelle Míguez, José Carlos	5	14
7.504	52.839.172	Nuez Medina, Daniel de la	9	10
7.506	71.551.120	Otero Moure, Ángel	6	5
7.509	18.969.984	Palanques Arija, José Antonio	2	2
7.510	31.679.695	Parra Jiménez, Francisco Andrés	6	7
7.511	53.098.198	Parra Luis, Óscar	6	5
7.512	12.379.834	Pastor Quirce, Julio César	6	17
7.515	44.028.545	Pérez Díaz, Manuel	6	10
7.516	50.095.157	Pérez Díaz, Miguel Ángel	6	7
7.517	17.738.578	Pérez Dueso, Benjamín Carlos	5	0
7.518	48.868.172	Pérez Fernández, Antonio Jesús	7	0
7.520	9.806.237	Pérez González, Sergio Manuel	6	7
7.521	21.998.759	Pérez Martínez, Rogelio	2	10
7.522	29.044.897	Pérez Orillán, María Antonia	6	10
7.523	31.867.476	Pérez Vargas, Paula	6	10
7.524	44.302.647	Pineda Ponce, Agustín	4	7
7.526	52.926.199	Plaza Gamero, Juan Pedro	5	0
7.527	53.698.300	Postigo Campaña, José María	7 y 8	0
7.529	72.045.611	Prieto Gorricho, José Manuel	6	0
7.530	34.994.219	Prieto Pérez, Mónica	6	5
7.531	44.458.080	Prieto Rúa, Luis	6	2
7.532	22.992.154	Pulido Poyatos, Rosa Ángeles	6	10
7.533	71.341.519	Quintero Tapia, Óscar	4, 7 y 8	5
7.534	44.357.543	Ramírez Ordóñez, Alberto	4	0
7.536	13.981.147	Ramírez Varea, Emilio	4	5
7.538	52.929.942	Rendón Bommaty, José María	4	10

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Código exclusión	Baremo
7.539	52.588.070	Rico Márquez, Alfonso	2	10
7.543	26.490.747	Rodríguez Blázquez, Rosa Anable	4	0
7.545	50.975.693	Rodríguez del Egido, Ruth Elena	6	0
7.546	44.208.753	Rodríguez Gómez, Antonio	6	8
7.548	29.036.102	Rodríguez Santos, Emilio	7 y 8	5
7.549	53.693.248	Rodríguez Vega, Juan Ignacio	11	10
7.550	44.043.628	Rodríguez Velasco, Francisco Manuel	4	10
7.551	71.550.430	Rodríguez Viñas, Rubén	4	6
7.553	28.903.827	Romero Hervés, Emilio	5	2
7.554	46.623.146	Romero Suárez, Jaime	7 y 8	5
7.555	7.048.983	Rubio Rubio, Rosa María	6	0
7.558	44.292.380	Ruiz Martínez, Emilio Manuel	4	10
7.559	52.736.172	Ruiz Paredes, Rafael	6	7
7.560	44.381.733	Ruiz Soria, Carlos Alberto	6	10
7.561	5.677.248	Rus Carazo, Óscar	4	10
7.563	31.693.092	Salguero Benítez, Jorge	4	10
7.564	34.770.581	Salguero Gómez, José Manuel	6	12
7.566	8.851.860	Sánchez Cayetano, José Ángel	6	5
7.568	12.396.228	Sánchez Lorenzo, José	4	5
7.569	32.050.793	Sánchez Vázquez, Francisco	7 y 8	0
7.570	12.754.523	Sancho Bombín, Luis Fernando	2	5
7.571	44.433.097	Santín Quiroga, José Antonio	6	0
7.573	32.833.797	Seijas Picallo, Luis Miguel	11	7
7.574	70.985.762	Sevilla Navarro, Manuel	5	15
7.577	33.330.805	Tallón Fernández, María José	6	5
7.580	80.056.204	Toro Vacas, Purificación	6	0
7.582	44.778.163	Tortonda Rama, María Piedad	6	6
7.584	25.698.248	Triano García, José Antonio	6	7
7.585	25.589.614	Troya Martínez, Antonio	11	8
7.586	74.827.786	Trujillo Torres, José Francisco	6	2
7.587	31.855.413	Uceda Piñer, Enrique	2	0
7.588	46.791.191	Valcárcel Sánchez, Francisco Javier	7 y 8	0
7.589	52.726.694	Valero Balaguer, Juan Miguel	6	12
7.590	22.746.147	Vázquez González, Pilar	4	15
7.592	20.176.739	Vega Fernández, Alexander	7	5
7.594	39.357.579	Vilata Miret, Jordi	6	10
7.598	48.415.393	Alarcón García, Francisco Joaquín	5 y 8	2
7.599	25.678.725	Alarcón Raya, José Antonio	6	2
7.601	12.393.988	Alonso Olmo, Jorge	4	5
7.604	34.962.287	Álvarez de la Iglesia, Luis Alberto	2	2
7.605	51.078.317	Álvarez Rodríguez, Esmeralda	7 y 8	0
7.607	9.410.612	Amieva Nieto, José Juan	6	10
7.609	22.996.676	Andreo Jiménez, Francisco Javier	6	5
7.610	76.115.816	Anorades Montero, María Flor	6	8
7.611	44.292.937	Ariza Sousa, José Antonio	4	0
7.612	45.458.112	Armas González, Gregorio de	4	0
7.613	11.083.539	Banco Durán, Abraham	4	6
7.616	71.425.617	Berdasco Rey, José Manuel	6	0
7.618	52.826.889	Blaya Jiménez, Eliseo	7 y 8	0
7.620	52.411.746	Botrán Zazo, Jesús	6	0
7.621	50.083.004	Bravo Novo, Óscar	2	0
7.622	44.867.539	Burgos Ramírez, Ricardo	6	2
7.624	29.435.800	Calvo Dominguez, José	2	12
7.625	7.996.101	Calvo Rodríguez, José	2	7
7.627	20.204.707	Campos González, David	5	11
7.628	44.958.119	Carballo Puerto, Antonio	4	0
7.629	44.459.217	Caraballo Dacal, David	6	0
7.632	7.982.253	Carrasco Santos, Esther	6	10
7.633	5.679.020	Castillo Toulet, José Javier	4 y 5	2
7.634	76.719.437	Castro Escudero, José Vicente	4	0
7.635	44.039.831	Cazo Porquicho, Juan de Dios	4	4
7.636	74.822.109	Chiquer León, Antonio	2	0
7.637	9.788.291	Colinas Álvarez, Baltasara Isabel	6	10
7.639	80.140.559	Corbacho Muriel, Juan Manuel	5	0
7.641	76.026.186	Corón Rodríguez, Miguel	7 y 8	0
7.643	17.448.859	Corujo Quintero, Roberto	4	10
7.644	9.325.946	Crespo Cuende, Raúl	6	10
7.645	43.708.737	Crespo Núñez, Jordi	6	5
7.646	6.574.539	Cruz Robledo, Nuria	6	6
7.647	22.578.370	Cuesta García, Jorge Daniel	4	0
7.649	52.943.280	Delgado Caturla, Francisco Leandro	11	12
7.651	44.038.015	Díaz Gutiérrez, Pedro Ignacio	5	0

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Código exclusión	Baremo
7.652	29.488.697	Díaz Iglesias, Francisco Javier	7	15
7.653	44.043.452	Díaz Muñoz, Juan Jesús	11	14
7.657	5.677.741	Donoso Valle, Pedro Antonio	5	2
7.660	30.640.178	Extremera Chica, Serafin	4	7
7.661	52.447.667	Fernández Bullón, Antonio	6	2
7.662	11.082.685	Fernández Díaz, Iván	7 y 8	0
7.663	71.764.510	Fernández Fernández, Manuel	4	0
7.665	11.083.685	Fernández Valdéz, Carlos	4	6
7.666	42.185.835	Ferraz Díaz, Nicolás Iván	11	5
7.667	76.418.529	Franco Montero, José Luis	7 y 8	0
7.668	76.932.486	Franco Sierra, Faustino	4	5
7.669	76.414.120	Galdo Novo, José Luis	7 y 8	0
7.670	25.688.337	Galiano Ruiz, Sergio	4	15
7.673	26.005.749	Gámez Pulido, Andrés	2	5
7.674	51.403.629	García Calvo, Francisco	7 y 8	0
7.680	39.696.548	García Rodríguez, Juan José	2	0
7.681	9.331.261	García Sáez, María Paz	6	10
7.682	44.026.356	García Varó, Francisco Javier	6	12
7.683	9.396.064	Garrido Menéndez, Antonio	2	10
7.684	33.410.270	Garrido Romero, Jorge	7	6
7.685	31.690.632	Garrucho Téllez, Juan José	6	0
7.686	53.686.846	Gil Fontalba, Juan José	6	7
7.687	32.054.158	Giles Guerrero, Inmaculada	6	10
7.688	6.261.096	Gómez Castillo, Damián	8	0
7.689	43.066.050	Gómez Ferrer, Juan Miguel	7	12
7.691	3.876.714	Gómez Torres, Raquel	6	0
7.692	9.016.379	González Carrillo, David	7 y 8	0
7.693	23.010.139	González García, José Carlos	4	5
7.694	31.864.520	González Ruiz, Juan Francisco	4	7
7.695	24.351.657	González Vasco, Luis	6	0
7.697	80.067.080	Guerra Carrasco, Vanesa	6	6
7.698	43.765.093	Guerra Rodríguez, Santiago	2	2
7.701	6.568.984	Hernández Díaz, Francisco Javier	6	0
7.702	44.250.853	Hervás González, Alberto	7 y 8	0
7.703	22.996.713	Isbert González, Javier	4	0

Códigos de exclusión:

- 1: Modalidad solicitada.
- 2: No cumple requisito de edad.
- 3: No corresponde modalidad restringida.
- 4: METMP que no tiene cumplido el compromiso inicial.
- 5: No remitir o cumplimentar alguno de los anexos o declaraciones juradas.
- 6: No abonar o justificar la exención del pago de las tasas de examen.
- 7: No remitir fotografías.
- 8: No remitir fotocopia del documento nacional de identidad.
- 9: Los documentos remitidos presentan manipulaciones.
- 10: No firmar o cumplimentar la instancia.
- 11: Instancia presentada fuera de plazo.
- 12: Separado o inhabilitado para ejercer en la Administración.
- 13: No poseer la nacionalidad española.
- 14: Renuncia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14121 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (proceso de consolidación de empleo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), especialidad de Administración Tributaria.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, Especialidad de Administración Tributaria, al objeto de iniciar el proceso de consolidación del empleo temporal en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas al público en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente Resolución, la lista provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes que no figuren en las listas subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 2 de octubre de 1999, a las diez horas, en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Campus de Somosaguas, sin número, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Los opositores deberán llevar, con el fin de acreditar su identidad, el documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos a la realización del ejercicio. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de color negro o azul y/o lápiz.

Madrid, 21 de mayo de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Acebrón Alonso, Gema	8.993.794	No indicar provincia de opción.
Aguilar Cabrera, Alicia	50.853.718	No indicar provincia de opción.
Alcalá Carrasco, Susana	8.939.425	No acompaña fotocopia del documento nacional de identidad.
Alfonso Gran, Juan J.	39.656.546	No indicar provincia de opción.
Alonso Fumero, Segundo	43.612.773	No acompaña fotocopia del documento nacional de identidad.